



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expte. 0021482/2012

Córdoba, 26 JUL 2012

VISTO:

La nota de referencia en la que la Secretaría Académica, se refiere a las Prácticas Supervisadas que realizan los alumnos de esta Facultad de Psicología, solicita designar una nueva Comisión ad-hoc para supervisar en las prácticas a realizarse en el “Hospital Vidal Abal Medina”, de la ciudad de Oliva; y

CONSIDERANDO:

Que atento a las disposiciones vigentes – art. 6º del reglamento de Prácticas Supervisadas – corresponde efectuar la designación aludida;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar en carácter de integrantes de la nueva Comisión que supervisarán en las Prácticas Supervisadas que realizarán los alumnos de la Facultad de Psicología en el “Hospital Vidal Abal Medina”, de la Ciudad de Oliva, desde mayo del 2012 hasta mayo de 2013, a:

Lic. Ana María Palacio (Supervisora por la Institución),
Lic. Mauro Biondini (Supervisora por la Facultad de Psicología)
Lic. Eliana Jaime Bacile (Miembro Docente)

Artículo 2º: La presente designación sólo constituirá antecedente académico cuando se cumplan los plazos establecidos y haya sido emitida la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1030



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA